

151

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrado Ponente: Dr. CARLOS MARIO PEÑA DIAZ
San José de Cúcuta, veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015)

REF: Radicado No. 54-001-23-33-000-2015-00099-00
Acción De Cumplimiento
Accionante Carbones El Recreo S.A.S.
Accionado Agencia Nacional de Minería

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta, en proveído del diecisiete (17) de julio de dos mil quince (2015), por el cual esa superioridad **Revocó** la sentencia impugnada de fecha veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015), proferida por este Tribunal, y en su lugar **Negó** la pretensión incoada.

Por lo anterior, una vez ejecutoriado el presente auto, y realizadas las anotaciones y notificaciones pertinentes, **ARCHÍVESE** en forma definitiva el expediente.

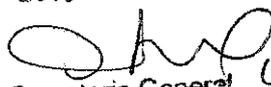
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO PEÑA DIAZ
Magistrado



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 25 SEP 2015


Secretario General (E)